



Ministerio
de Defensa Nacional

M E N S A J E 13/20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2019.07607-8

Montevideo, 30 JUL 2020

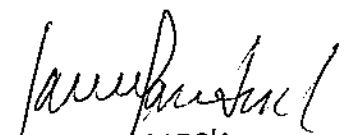
SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.

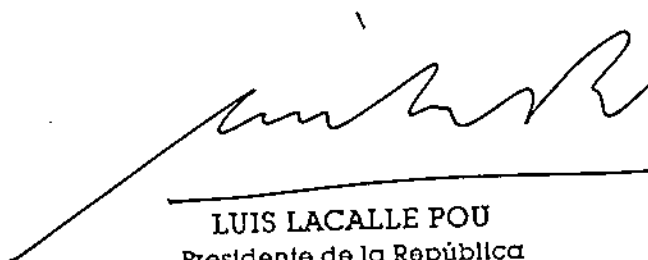
ESC. BEATRIZ ARGIMÓN.

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de poner en conocimiento el programa de estudio del Centro de Altos Estudios Nacionales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986 y por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional) de 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudio del Centro de Altos Estudios Nacionales, fue elaborado, controlado y revisado por el Comando General del Ejército y por el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.188 (Ley de Educación Policial y Militar) de 7 de enero de 2014.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LUIS LACALLE POU
Presidente de la República





Uruguay **Presidencia**

Expediente N° 2019-3-1-0076078

N° OID: 2.16.858.2.10002595.66570.201931.0076078

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente:

MENSAJE

Oficina origen:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA / ACUERDOS

Asunto:

D/52 ASUNTO 85 PROGRAMA DE ESTUDIO DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha iniciado:

22/07/2020 16:13:09

Fecha valor:

22/07/2020

Clasificación:

Público

¿Tiene elemento físico?:

Si





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR**

Montevideo, 28 de abril de 2020.

Exp. N.º 2019076078

SR. DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

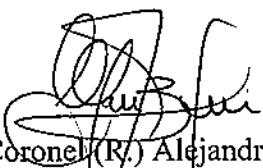
DR. FABIÁN MARTÍNEZ MASSAFERRO

Por intermedio del presente, se remite el Plan de Estudios del Centro de Altos Estudios Nacionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 del 22 de diciembre de 1986 y a los efectos previstos en el literal G) del artículo 9 de la Ley Marco de Defensa Nacional N° 18.650 del 19 de febrero de 2010.

El programa de las asignaturas que componen el Plan de Estudios del Centro de Altos Estudios Nacionales fue elaborado, controlado y revisado por el respectivo Centro y el Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Militar y Policial N° 19188 de 7 de enero de 2014.

No teniendo objeciones que formular, se remiten los presentes para la prosecución del trámite y posterior elevación por parte del Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Sin otro particular, saluda atentamente


Coronel (R.) Alejandro Bordagorri
Director de Formación Militar



DFM
AB/atq

Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: 29/4

Hora: 16:50 Snd

se emienda AS
pajes @ 84



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Montevideo, ~~de marzo~~ 29 de Abril de 2020.-

Pase Expediente N° 201907607-8 al Departamento Jurídico Notarial, a sus efectos.-



La Encargada de Secretaría de la D.G.S.

Alfárez (MDN)

Sheila Manaslitchi

D.G.S./SEC.
FMM/SMD/cb

Lo extendo y le

Claudia BOULLÓS.
Adm. II Esc. C. G.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MESA DE ENTRADA
DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Entrada: 5/5/2020 E. V. to
Fojas: _____

Salida: _____ Fojas: _____

Firma: [Signature] Hora: 12:00

M E N S A J E

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19076078

Montevideo,

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

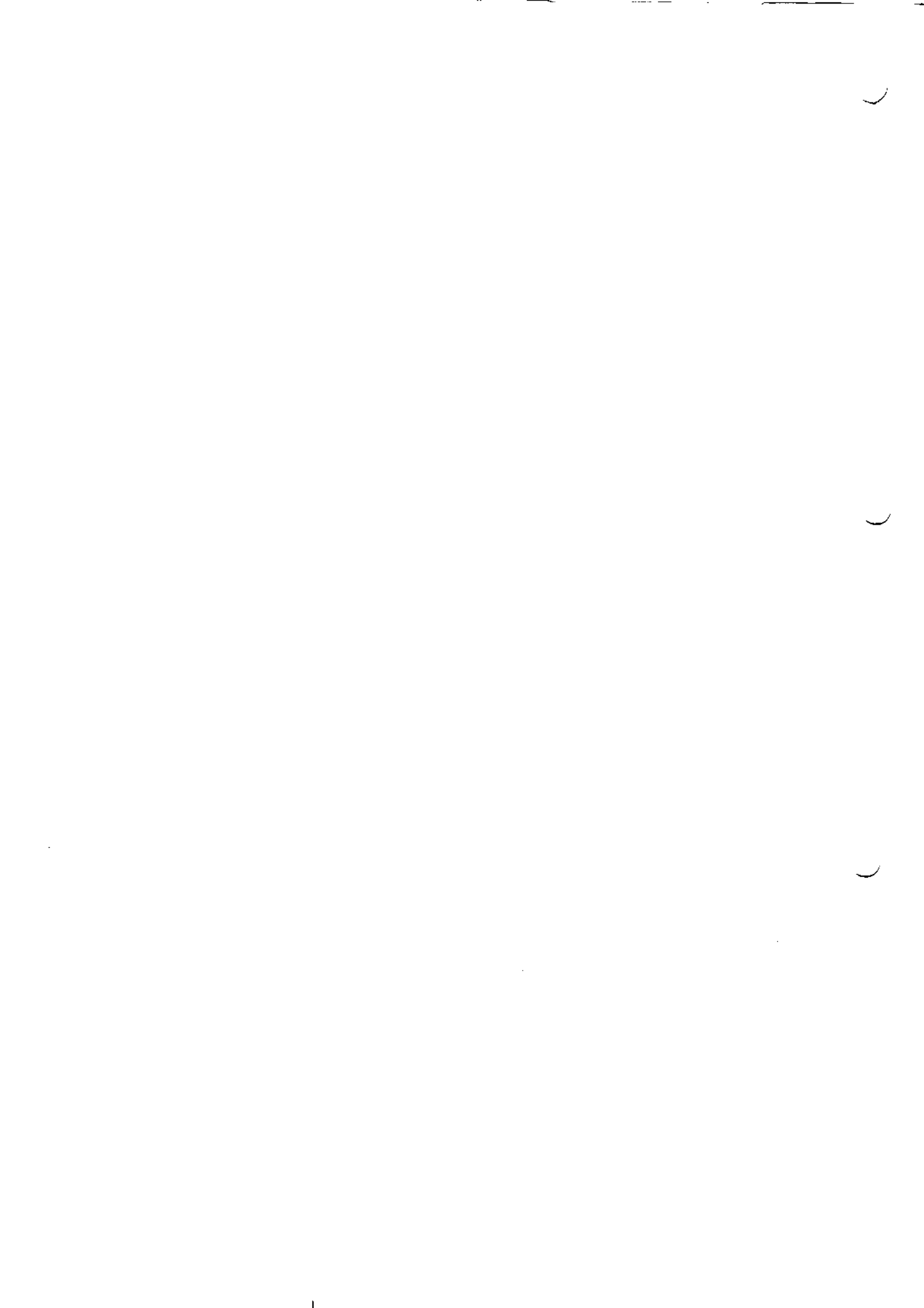
ESCRIBANA BEATRIZ ARGIMON.-

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Expediente Administrativo del Ministerio de Defensa Nacional N° 2019.07607-8 a efectos de que tome conocimiento de los Planes de Estudio correspondientes al Centro de Altos Estudios Nacionales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.848 de fecha 22 de diciembre de 1986 y el artículo 9 literal G de la N° 18.650 de 19 de febrero de 2010(Ley Marco de Defensa Nacional).-----

Los programas de las asignaturas que componen los Planes de Estudios del Centro de Altos Estudios Nacionales fueron elaborados, controlados y revisados por el respectivo Centro, no existiendo observaciones al mismo por parte del Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional.----

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----

DJN/SJ/MVF
CG/LC
M. 5-20





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Expediente: 2019.07607-8

Dictamen: H/467/2020.-

Montevideo, 15 de mayo de 2020.-

A/ C DEL DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Acorde a lo requerido a fojas 93 se adjunta al presente el correspondiente proyecto de Mensaje a la Asamblea General, comunicando el Plan de Estudios del Centro de Altos Estudios Nacionales.

Saluda a usted atentamente.

Sdo. 1ra. (MDN)

Dra. Lorena Cobertti

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL
SUBDIRECCION DE REGISTRO
FECHA: 15.05.2020
HORA: 18:00
FIRMA:

Administrador J. Torres
Jorge Torres





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO JURIDICO NOTARIAL

Elevo: E 485 / 2020.-

Asunto: 2019076 078

Montevideo, 19/5/2020

Se remite a:

- Sr. Ministro.-
- Sr. Sub Secretario.-
- Dirección General de Secretaría.-
- Dirección General de Recursos Humanos.-
- Dirección General de Recursos Financieros.-
- Dirección General de Servicios Sociales.-
- Dirección General de Política de Defensa.-
- Dirección de Asuntos Jurídico – Notarial y DDHH.-
- Dirección de Formación Militar.-
- Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Humanitario
- Dirección Nacional de Pasos de Frontera.
- Ayudantía Militar.-
- Inspección Administrativa.-
- Depto. Financiero Contable.-
- Depto. Contabilidad (UE-001).-
- Depto. Logística.-
- Depto. Sistemas de Información.-
- Depto. de Administración Documental.-
- Depto. de Servicios Generales.-
- Depto. Planeamiento y Presupuesto.-
- Departamento de Administración y Desarrollo Humano.-
- Departamento de Liquidación de Haberes.-
- Departamento de Servicios Sociales Internos.-
- Departamento de Servicios Sociales Externos.-
- Asistente Letrado Adjunto del Sr. Ministro.-
- Sección Relaciones Públicas.-
- Sección Jurídica.-
- Sección Notarial.-
- Sección Personal Militar.-
- Sección Personal Civil.-
- Sección Tesorería.-
- Sección Personal de Secretaría de Estado.-
- Unidad de Auditoría Interna.-
- Unidad de Control de Gestión Económico Financiera.-
- Otros.-

Observaciones: Se eleva proyecto acorde con los
normas vigentes

Firma:


Dra. (Eq. Coronel) María Verónica Fontana
A/C del Departamento Jurídico Notarial

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL
MESA DE ENCUENTRO
DEPARTAMENTO JUDICIAL NACIONAL

Nombre: *[Signature]* Puesto: *97.*
Puesto: *97.*
Puesto: *2:20*

Dirección General Secretaría

RECIBIDO

Día: **19** MAY 2020
2019076078
Hora: 13:05hs

BT



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA**

Montevideo, 19 de mayo de 2020.-

Pase expediente Nro. 2019076078 al Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas, para su inclusión en el acuerdo.-

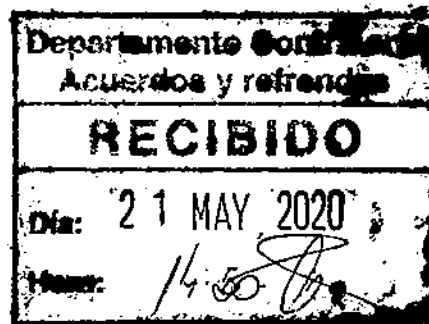


La Encargada de Secretaría de D.G.S.

Alf. (MDN)

Sheila Manaslitchi

D.G.S./SEC.
SMD/bt



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The document also notes that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the process of gathering information from different sources and how this data is then processed and analyzed to identify trends and patterns. The document also discusses the importance of using reliable and valid data sources to ensure the accuracy of the results.

3. The third part of the document focuses on the interpretation of the data and the drawing of conclusions. It explains how the data is used to answer the research questions and to provide insights into the underlying phenomena. The document also discusses the importance of considering the limitations of the data and the potential for bias in the analysis.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS

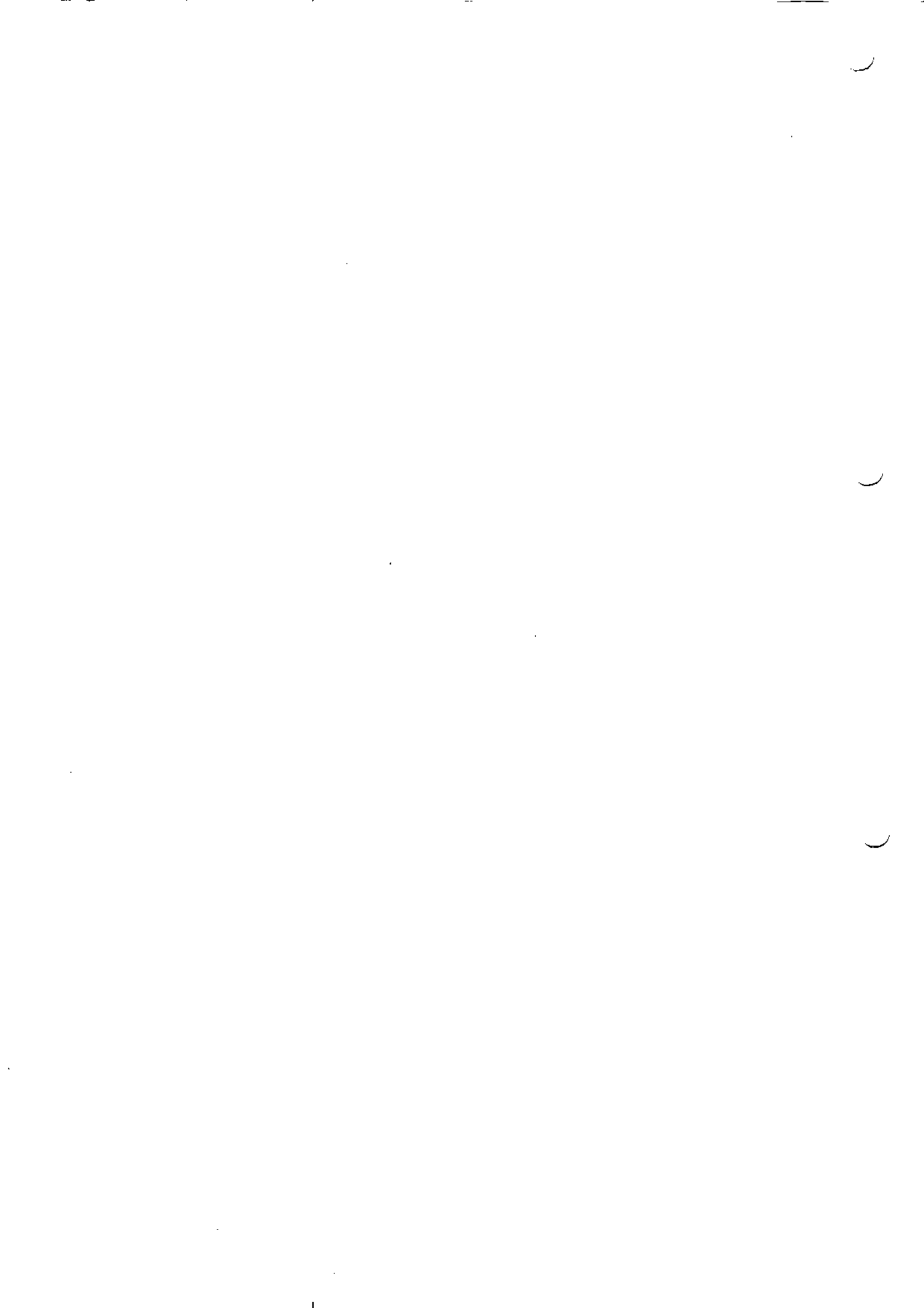
Montevideo, 8 de julio de 2020.-

Se deja constancia que fue consultado telefónicamente el señor Director de Formación Militar, en relación a la terminología utilizada ("planes de estudio") en estas actuaciones, por la Repartición gestionante, manifestando que sin perjuicio de la citada terminología, la documentación que obra en las mismas y se pone en conocimiento del Poder Legislativo, son los programas de estudio relativos a dichos planes.

Jefa (l) del Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas

Dra.


Sandra De Souza



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA.-
DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

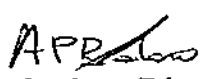
Montevideo, 8 de julio de 2020.-

SEÑORA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA,
ACUERDOS Y REFRENDAS.-

No existiendo objeciones jurídicas que realizar al proyecto del Acto Administrativo redactado, sólo se realizaron correcciones de tipo formal, correspondiendo continuar el trámite como está dispuesto.

Saluda a usted atentamente.

Sgto. 1ro. (MDN)

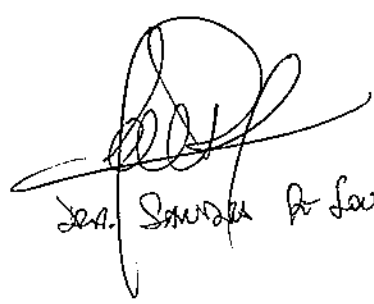


Escribana Andrea Pérez Badano

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA.-
DEPARTAMENTO CONTRALORÍA, ACUERDOS Y REFRENDAS.-

Montevideo, 8 de julio de 2020.-

Compartiendo lo antes expuesto, prosígase el trámite como está dispuesto.


J. Sánchez

DCAR.
SDS/ap

M.D.N. - D.A.D.	
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización	
dd/mm/aa	Fojas
05 AGO. 2020	100
Func.:	SM

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
05 AGO. 2020

